Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS"

ID N° 364.563

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 61 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	30 **DE JULIO DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS" ID N° 364.563**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación del sobre que contiene los recaudos legales y la oferta técnica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 27 de Junio de 2019 se procedió a la recepción y apertura de sobres referentes a **DOCUMENTOS LEGALES – PROPUESTA TECNICA** del oferente: **JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ** conforme se observa en el **Acta N° 76/19**.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará conforme a los criterios de selección basados en el **METODO SELECCIÓN DE PRESUPUESTO FIJO (SPF)** de acuerdo al **Inciso d) del Artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Artículo 96 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **PBC** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

Conforme a lo establecido en el **PBC, SECCIÓN II, INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, HOJA DE DATOS, NUMERAL 3.8,** *"No se presentara una propuesta de precios, el consultor deberá declarar ajustar sus servicios al presupuesto disponible"*, los oferentes deberán declarar que aceptan realizar el servicio por el monto disponible a cada cargo.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS

-ITEM N° 1. Un (1) Abogado/a Sénior
-ITEM N° 2. Un (1) Abogado/a Sénior
Presupuesto Asignado para cada Abogado Sénior por 12 meses: Gs 98.400.000.-
Requerimiento: Contratación de Servicio Profesional (Abogado/a Sénior) para el área judicial (juicios) y administrativos (sumarios administrativos), y otros de orden legal que precise la institución.
- Experiencia: Abogados/as Sénior, con 5 (cinco) años de ejercicio de la profesión.
- Objetivos: Se Contratará los servicios de profesionales abogados en materia del Derecho Laboral, Administrativo, Civil y Comercial, en especial en asesoramiento a instituciones públicas, para el fortalecimiento de la Asesoría Legal Institucional
- Actividades: Los profesionales formarán parte del equipo técnico de apoyo de la Asesoría Legal, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberán realizar las funciones de:

☐ Asesorar en materia jurídica, específicamente en materia civil, laboral y administrativo de la Asesoría Legal, en forma permanente y en el diseño de la relación del contratante con el recurso humano.

☐ Asesorar en la organización y el control de los expedientes que se tienen en la Asesoría Legal y presentar el informe mensual del estado de los mismo en el departamento correspondiente;

☐ Evaluar el cumplimiento de los contratos de crédito en ejecución conforme a sus términos, especialmente aquéllos que no cumplen con los requisitos específicos de la Ley y así asegurar el cobro de los mismos;

☐ Revisar y proponer ajustes a los modelos de contratos actualmente en uso, encuadrados a las normativas legales vigentes, cuando le fueran requeridas.

☐ Asesorar en materia jurídica a la INC conforme el pedido formulado por la Asesoría Jurídica, debiendo en todo los casos rendir informe a Esta, cuyo parecer y observación deberá ser agregada.

☐ Asistir a la Institución cuando así le fuere requerido, sea por la Máxima Autoridad o su Jefatura Inmediata.

☐ Representar a la Institución en los juicios iniciados a favor o en contra de la misma, además en la realización de denuncias penales cuando así le fuere requerido, sea por la máxima autoridad o su jefatura inmediata.

☐ Iniciar en representación de la empresa juicios civiles, laborales, administrativos, así como las demás acciones que disponga el Presidente de la INC.

☐ Deberán incluir Servicio de Oficial de Justicia por cuenta y cargo.

HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De lunes a viernes de 07:00 Hs. a 13:00 Hs. y 14:00 Hs. A 16:00 Hs.

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto para cada Ítem (Ítem 1 y 2) el importe de Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 98.400.000), totalizando la suma de Guaraníes ciento noventa y seis millones ochocientos mil (Gs. 196.800.000).

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526

5.- OFERTAS RECIBIDAS

Ítem 1	**Oferente: Juan Alberto Espínola Martínez**
Ítem 2	**Oferente: No se recibieron ofertas**

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ
Formularios suscriptos por el oferente en base a formulario estándar que se encuentran en la Sección III	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Garantia de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales actualizado	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
Copia de los documentos que respalden su formación académica y experiencia laboral requeridas en el presente llamado (Título de Grado, Post Grado, Diplomas, Certificados, Copias de Contratos, Facturaciones, Constancias)	Cumple
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la **Ley 2051/03.**	Cumple
DDJJ que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los **derechos de los niños, niñas y adolescentes.**	Cumple
Los oferentes deberán declarar que aceptan realizar el servicio por el monto disponible a cada cargo.	Cumple

7.- ANALISIS PROPUESTA TÉCNICA

Conforme a la matriz de evaluación establecida en el **PBC, SECCIÓN II, INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES, Numeral 5.2, MATRIZ DE EVALUACIÓN TECNICA,** se procedió a la evaluación técnica.

En relación al puntaje asignado en la evaluación técnica y de conformidad a lo previsto en las **Instrucciones para los Consultores** del **PBC** se registra la siguiente tabla de puntajes:

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Evaluación Técnica

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (65 PUNTOS)

	Requisitos	Puntaje Total	JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ
1	Se otorgaran 10 puntos por cada año de Ejercicio de la Profesión, a partir del 5to. año, hasta un máximo y total de 20 puntos.	hasta un máximo de 20 puntos	20
2	Se otorgará 15 puntos por la experiencia mínima de 5 años en Materia de Derecho Civil, Laboral, Comercial y Administrativo sector privado y/o público	15 puntos	15
3	Se otorgará 5 puntos por la demostración certificada en asesoramiento legal externo en Derecho en el sector público, hasta un máximo y total de 15 puntos.	hasta un máximo de 15 puntos	15
4	Se otorgará 5 puntos por la demostración certificada en asesoramiento legal externo en Derecho en Empresas Públicas, hasta un máximo y total de 15 puntos.	hasta un máximo de 15 puntos	15
	Puntaje Total	65 puntos	**65**

PERFIL ACADEMICO (35 PUNTOS)

	Requisitos	Puntaje Total	JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ
1	Se otorgara 5 puntos por cada título de Grado universitario concluido en la carrera de abogacía y/o afines, hasta un máximo y total de 10 puntos	hasta un máximo de 10 puntos	5
2	Se otorgaran 5 puntos por título de pos grado en el ámbito del Derecho. Adicionalmente se otorgara 5 puntos por cada diplomado o especialización en áreas afines, hasta un máximo y total de 15 puntos.-	hasta un máximo de 15 puntos	5
3	Se otorgaran 2.5 puntos por la demostración certificada de haber participado en actualizaciones, seminarios y otros en el ámbito de la Materia sujeto de esta contratación, hasta un máximo y total de 10 puntos.	hasta un máximo de 10 puntos	5
	Puntaje Total	35 puntos	**15**

Resumen de Puntuaciones

	Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ	Cumple/No cumple
1	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	65	65	Cumple
2	PERFIL ACADEMICO	35	15	
	Puntaje Total	**100**	**80**	

*El puntaje mínimo aceptable para la Propuesta Técnica es de **70** puntos sobre un total de **100***

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°61 /2019

8.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el **Ítem 1** del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS" ID N° 364.563,** al oferente **JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ** por valor total de Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 98.400.000), puesto que su propuesta cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- DECLARAR DESIERTO el **Ítem 2** del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS" ID N° 364.563,** puesto que no se recibieron propuestas para dicho ítem.

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526

Atentamente.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Abog. ERNESTO BENITEZ Gerente General Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
4	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Mallorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526	
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	